

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y
OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1-2025-UZ CUSCO-1 PARA LA ADQUISICIÓN DE CALAMINA DE ACERO GALVANIZADA DE 3.60 M X 0.80 M X 0.30 MM PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS PARA EL RESGUARDO DE GANADO (COBERTIZOS) PARA LA UNIDAD ZONAL CUSCO. =====

En la ciudad del Cusco siendo las 08:00 horas del día 16 de mayo del 2025, en las instalaciones de AGRO RURAL de la Unidad Zonal Cusco, sito en la Av. Micaela Bastidas N° 310-314 del Distrito de Wanchaq, de la Provincia y Departamento de Cusco, se reunieron los integrantes titulares del Comité de Selección Permanente encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección para la ADQUISICIÓN DE CALAMINA DE ACERO GALVANIZADA DE 3.60 M X 0.80 M X 0.30 MM PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS PARA EL RESGUARDO DE GANADO (COBERTIZOS) PARA LA UNIDAD ZONAL CUSCO, a fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, se procede en estricto cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente y las bases integradas del procedimiento de selección. =====

Antes de dar inicio al acto de admisión de las ofertas, se deja constancia que a la fecha no se encuentra en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), ninguna acción de supervisión por parte del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)=====

**PRIMERO. =====
DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES: =====**

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron de forma electrónica como participantes lo siguientes: =====

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10200054992	MANRIQUE RAMIREZ GRENET JAMES	10/04/2025	Válido		10/04/2025	10200054992	🔍 🗑️
2	Proveedor con RUC	10283138734	CISNEROS HUAYTALLA ALBERTO	13/03/2025	Válido		13/03/2025	10283138734	🔍 🗑️
3	Proveedor con RUC	10406562200	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	15/03/2025	Válido		15/03/2025	10406562200	🔍 🗑️
4	Proveedor con RUC	10409854805	ZAPATA MAMANI LUZ MARINA	24/03/2025	Válido		24/03/2025	10409854805	🔍 🗑️
5	Proveedor con RUC	10414102641	LOAYZA DIAZ FLOR NILDA	05/04/2025	Válido		05/04/2025	10414102641	🔍 🗑️
6	Proveedor con RUC	10423323651	QUISPE QUISPE CARMEN ROCIO	10/04/2025	Válido		10/04/2025	10423323651	🔍 🗑️
7	Proveedor con RUC	10423356800	ARAPA DIAZ NORMA	13/03/2025	Válido		13/03/2025	10423356800	🔍 🗑️
8	Proveedor con RUC	10428943738	PALHUA DIAZ HEIDI MIREA	22/03/2025	Válido		22/03/2025	10428943738	🔍 🗑️
9	Proveedor con RUC	10442420934	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	17/03/2025	Válido		17/03/2025	10442420934	🔍 🗑️
10	Proveedor con RUC	10444717632	AIQUIPA DURAND WILFREDO	07/04/2025	Válido		07/04/2025	10444717632	🔍 🗑️

66 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 7.

1 2 3 4 > < & & & &

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	10458987683	TORRES CALLAÑAUPA NOELY	06/04/2025	Válido		06/04/2025	10458987683	🔍 🗑️
12	Proveedor con RUC	10476581023	QUISPE QUISPE JULIO CESAR	26/03/2025	Válido		26/03/2025	10476581023	🔍 🗑️
13	Proveedor con RUC	10724401479	QUISPE LAPA YANINA ESTEFANY	19/03/2025	Válido		19/03/2025	10724401479	🔍 🗑️
14	Proveedor con RUC	20273780646	IMPORTACIONES SUAREZ E.I.R.L.TDA.	28/03/2025	Válido		28/03/2025	20273780646	🔍 🗑️
15	Proveedor con RUC	20392529374	JN VIRDCO S.A.C	17/03/2025	Válido		17/03/2025	20392529374	🔍 🗑️
16	Proveedor con RUC	20393744392	ECO SELVA FORESTAL E.I.R.L.	13/03/2025	Válido		13/03/2025	20393744392	🔍 🗑️
17	Proveedor con RUC	20448459111	INGENIEROS, ESTRUCTURAS DE ACERO Y CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/03/2025	Válido		19/03/2025	20448459111	🔍 🗑️
18	Proveedor con RUC	20450650651	CIA. DIMARFE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CIA. DIMARFE S.R.L.	13/03/2025	Válido		13/03/2025	20450650651	🔍 🗑️
19	Proveedor con RUC	20454938730	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS COMERCIALES M & M E.I.R.L.	14/03/2025	Válido		14/03/2025	20454938730	🔍 🗑️
20	Proveedor con RUC	20487736059	STEEL NORT E.I.R.L.	17/03/2025	Válido		17/03/2025	20487736059	🔍 🗑️

66 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 11 a 20. Página 2 / 7.

< < < 1 2 3 4 > > >

Handwritten signatures and initials in blue ink.

**PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO
RURAL - AGRO RURAL
UNIDAD ZONAL CUSCO**



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
21	Proveedor con RUC	20490548743	EMPRESA ZOHE SAC	13/03/2025	Válido		13/03/2025	20490548743	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
22	Proveedor con RUC	20495881190	HENRY FORD INGENIEROS S.R.L.	28/03/2025	Válido		28/03/2025	20495881190	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
23	Proveedor con RUC	20511037001	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	19/03/2025	Válido		19/03/2025	20511037001	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
24	Proveedor con RUC	20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	13/03/2025	Válido		13/03/2025	20550683645	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
25	Proveedor con RUC	20566394201	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	15/03/2025	Válido		15/03/2025	20566394201	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
26	Proveedor con RUC	20568196148	COORPORACION E INVERSIONES ANDINAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/03/2025	Válido		20/03/2025	20568196148	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
27	Proveedor con RUC	20569034613	KOSAPI S.A.C.	13/03/2025	Válido		13/03/2025	20569034613	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
28	Proveedor con RUC	20600306040	EG GLOBALNORTE E.I.R.L.	21/03/2025	Válido		21/03/2025	20600306040	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
29	Proveedor con RUC	20600360486	CONSULTORES E INVERSIONES DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CONIDEP S.A.C.	21/03/2025	Válido		21/03/2025	20600360486	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
30	Proveedor con RUC	20600791037	MAR-JAC INVERSIONES S.A.C.	17/03/2025	Válido		17/03/2025	20600791037	<input type="radio"/> <input type="radio"/>

66 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 21 a 30. Página 3 / 7

1 2 3 4 5

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
31	Proveedor con RUC	20600921925	C.B.C. INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CBC INVERSUR S.A.C.	13/03/2025	Válido		13/03/2025	20600921925	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
32	Proveedor con RUC	20600972325	CONSTRUCTORA ORISUR S.A.C.	15/03/2025	Válido		15/03/2025	20600972325	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
33	Proveedor con RUC	20601151121	LEAG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LEAG E.I.R.L.	17/03/2025	Válido		17/03/2025	20601151121	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
34	Proveedor con RUC	20601487285	OCHMON S.A.C.	31/03/2025	Válido		31/03/2025	20601487285	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
35	Proveedor con RUC	20601633770	CORPORACION Y SERVICIOS MULTIPLES THAYR INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	25/03/2025	Válido		25/03/2025	20601633770	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
36	Proveedor con RUC	20601933919	COISA PERU S.A.C.	13/03/2025	Válido		13/03/2025	20601933919	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
37	Proveedor con RUC	20602253768	"SVIMULT S.A.C."	02/04/2025	Válido		02/04/2025	20602253768	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
38	Proveedor con RUC	20602324380	HACHT CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.	20/03/2025	Válido		20/03/2025	20602324380	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
39	Proveedor con RUC	20602976387	DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DIMETCO S.A.C.	14/03/2025	Válido		14/03/2025	20602976387	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
40	Proveedor con RUC	20603152566	CORPORACION HEAVEN GRUP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - C HEAVEN GRUP E.I.R.L.	02/04/2025	Válido		02/04/2025	20603152566	<input type="radio"/> <input type="radio"/>

66 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 31 a 40. Página 4 / 7

2 3 4 5 6

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
41	Proveedor con RUC	20603185154	SERVICIOS DE CONSTRUCCION JUAN CARLOS Y MARCEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	17/03/2025	Válido		17/03/2025	20603185154	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
42	Proveedor con RUC	20603253141	GUIMESA E.I.R.L.	15/03/2025	Válido		15/03/2025	20603253141	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
43	Proveedor con RUC	20603300247	CASA BLANCA INGENIEROS CONSTRUCTORES E.I.R.L.	21/03/2025	Válido		21/03/2025	20603300247	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
44	Proveedor con RUC	20603469578	CIRCOLO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	18/03/2025	Válido		18/03/2025	20603469578	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
45	Proveedor con RUC	20603625367	EJONAC S.R.L.	19/03/2025	Válido		19/03/2025	20603625367	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
46	Proveedor con RUC	20603919557	CASBOC INTERNATIONAL S.A.C.	15/03/2025	Válido		15/03/2025	20603919557	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
47	Proveedor con RUC	20604174989	BIODEGRADABLE PERU S.A.C.	13/03/2025	Válido		13/03/2025	20604174989	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
48	Proveedor con RUC	20604235783	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE SEMILLAS GROUP CELIS E.I.R.L.	13/03/2025	Válido		13/03/2025	20604235783	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
49	Proveedor con RUC	20604275513	GRUPO DICONSA CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DICONSA S.A.C.	07/04/2025	Válido		07/04/2025	20604275513	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
50	Proveedor con RUC	20605098283	SERVICIOS INNOVADORES CAXAMARCA S.A.C.	21/03/2025	Válido		21/03/2025	20605098283	<input type="radio"/> <input type="radio"/>

66 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 41 a 50. Página 5 / 7

3 4 5 6 7

**PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO
RURAL - AGRO RURAL
UNIDAD ZONAL CUSCO**



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
51	Proveedor con RUC	20605545948	MAYOLDA INVERSIONES S.A.C.	03/04/2025	Válido		03/04/2025	20605545948	
52	Proveedor con RUC	20605685138	CORPORACION BELMOR S.A.C.	13/03/2025	Válido		13/03/2025	20605685138	
53	Proveedor con RUC	20606816970	DAKAMA IMPORT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DAKAMA IMPORT S.A.C.	20/03/2025	Válido		20/03/2025	20606816970	
54	Proveedor con RUC	20607305103	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA COVAINSA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/03/2025	Válido		20/03/2025	20607305103	
55	Proveedor con RUC	20607317250	ENGINEERING AND QUALITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENGINEERING AND QUALITY S.A.C.	14/03/2025	Válido		14/03/2025	20607317250	
56	Proveedor con RUC	20607625540	REPRESENTACIONES TRINIDAD S.R.L.	21/03/2025	Válido		21/03/2025	20607625540	
57	Proveedor con RUC	20608183478	INVERSIONES LOGISTICAS JHAYLIK S&C	16/03/2025	Válido		16/03/2025	20608183478	
58	Proveedor con RUC	20608226070	CORPORACION PPK EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/03/2025	Válido		18/03/2025	20608226070	
59	Proveedor con RUC	20608788981	PHERMAX SUPPLIES S.A.C.	20/03/2025	Válido		20/03/2025	20608788981	
60	Proveedor con RUC	20609433249	BLUE INTERNATIONAL LOGISTICS E.I.R.L.	18/03/2025	Válido		18/03/2025	20609433249	

66 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 51 a 60. Página 6 / 7.

1 2 3 4 5 6 7

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
61	Proveedor con RUC	20609591251	GRUPO ROAD S.A.C.	13/03/2025	Válido		13/03/2025	20609591251	
62	Proveedor con RUC	20610025685	CAPITAL OCHOA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/03/2025	Válido		18/03/2025	20610025685	
63	Proveedor con RUC	20610504427	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	14/03/2025	Válido		14/03/2025	20610504427	
64	Proveedor con RUC	20612404497	COMPANY SHAYLI E.I.R.L.	06/04/2025	Válido		06/04/2025	20612404497	
65	Proveedor con RUC	20613009885	RENTEMA PERU S.A.C.	21/03/2025	Válido		21/03/2025	20613009885	
66	Proveedor con RUC	20613263773	CONSTRUCTION ENGINEERS PROJECTS MACHINERY AND TECHNOLOGY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CEMATEC S.A.C.	26/03/2025	Válido		26/03/2025	20613263773	

66 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 61 a 66. Página 7 / 7.

1 2 3 4 5 6 7

**SEGUNDO. =====
VERIFICACIÓN DE OFERTAS. - =====**

A continuación se procede a la verificación de las ofertas, que de acuerdo a lo señalado en el Artículo 90º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante DS N° 344-2018-EF, los participantes presentan sus ofertas de manera electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) durante el periodo establecido en la convocatoria, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases; presentaron sus ofertas de manera electrónica, las mismas que son extraídas de la plataforma del SEACE los siguientes postores: =====

**PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO
RURAL - AGRO RURAL
UNIDAD ZONAL CUSCO**



Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
 Nomenclatura : LP-SM-1-2025-UZCUSCO-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Bien
 Descripción del objeto : ADQUISICION DE CALAMINA DE ACERO GALVANIZADA de 3.60 M X 0.80 M X 0.30 MM PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS PARA EL REGUARDO DE GANADO (COBERTIZO) PARA LA UNIDAD ZONAL CUSCO

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CALAMINA DE ACERO GALVANIZADA DE 3.60 M X 0.80 M X 0.30 MM PARA LAS PROVINCIAS DE ACOMAYO Y QUISPICANCHI			
20607317250	ENGINEERING AND QUALITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENGINEERING AND QUALITY S.A.C.	11/04/2025	16:47:23	Electronico
20601487285	OCHMON S.A.C.	11/04/2025	18:08:35	Electronico
10444717632	AIQUIPA DURAND WILFREDO	11/04/2025	21:49:51	Electronico
20608788981	PHERMAX SUPPLIES S.A.C.	11/04/2025	23:28:41	Electronico
10409854805	ZAPATA MAMANI LUZ MARINA	11/04/2025	23:54:31	Electronico
20601151121	LEAG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LEAG E.I.R.L.	11/04/2025	23:55:07	Electronico
RUC / Código				
2	CALAMINA DE ACERO GALVANIZADA DE 3.60 M X 0.80 M X 0.30 MM PARA LAS PROVINCIAS DE CANAS Y CANCHIS			
20607317250	ENGINEERING AND QUALITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENGINEERING AND QUALITY S.A.C.	11/04/2025	16:47:23	Electronico
20601487285	OCHMON S.A.C.	11/04/2025	18:08:35	Electronico
20490548743	EMPRESA ZOHE SAC	11/04/2025	21:48:39	Electronico
10444717632	AIQUIPA DURAND WILFREDO	11/04/2025	21:49:51	Electronico
20608788981	PHERMAX SUPPLIES S.A.C.	11/04/2025	23:28:41	Electronico
10409854805	ZAPATA MAMANI LUZ MARINA	11/04/2025	23:54:31	Electronico
20601151121	LEAG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LEAG E.I.R.L.	11/04/2025	23:55:07	Electronico
RUC / Código				
3	CALAMINA DE ACERO GALVANIZADA DE 3.60 M X 0.80 M X 0.30 MM PARA LAS PROVINCIAS DE CHUMBIVILCAS Y ESPINAR			
20607317250	ENGINEERING AND QUALITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENGINEERING AND QUALITY S.A.C.	11/04/2025	16:47:23	Electronico
20601487285	OCHMON S.A.C.	11/04/2025	18:08:35	Electronico
10414102641	LOAYZA DIAZ FLOR NILDA	11/04/2025	18:12:58	Electronico
20604275513	GRUPO DICONSA CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DICONSA S.A.C.	11/04/2025	21:37:09	Electronico
10444717632	AIQUIPA DURAND WILFREDO	11/04/2025	21:49:51	Electronico
20608788981	PHERMAX SUPPLIES S.A.C.	11/04/2025	23:28:41	Electronico
10409854805	ZAPATA MAMANI LUZ MARINA	11/04/2025	23:54:31	Electronico

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
 Nomenclatura : LP-SM-1-2025-UZCUSCO-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Bien
 Descripción del objeto : ADQUISICION DE CALAMINA DE ACERO GALVANIZADA de 3.60 M X 0.80 M X 0.30 MM PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS PARA EL REGUARDO DE GANADO (COBERTIZO) PARA LA UNIDAD ZONAL CUSCO

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
3	CALAMINA DE ACERO GALVANIZADA DE 3.60 M X 0.80 M X 0.30 MM PARA LAS PROVINCIAS DE CHUMBIVILCAS Y ESPINAR			
20601151121	LEAG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LEAG E.I.R.L.	11/04/2025	23:55:07	Electronico
RUC / Código				
4	CALAMINA DE ACERO GALVANIZADA DE 3.60 M X 0.80 M X 0.30 MM PARA LAS PROVINCIAS DE PARURO, PAUCARTAMBO Y CALCA			
20607317250	ENGINEERING AND QUALITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENGINEERING AND QUALITY S.A.C.	11/04/2025	16:47:23	Electronico
20601487285	OCHMON S.A.C.	11/04/2025	18:08:35	Electronico
10444717632	AIQUIPA DURAND WILFREDO	11/04/2025	21:49:51	Electronico
20608788981	PHERMAX SUPPLIES S.A.C.	11/04/2025	23:28:41	Electronico
10409854805	ZAPATA MAMANI LUZ MARINA	11/04/2025	23:54:31	Electronico
20601151121	LEAG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LEAG E.I.R.L.	11/04/2025	23:55:07	Electronico

TERCERO. =====

CONTENIDO DE LAS OFERTAS: =====

Acto seguido se procede con la verificación y evaluación de la documentación de presentación obligatoria requerido en la sección específica de las bases integradas para verificar su admisión si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia. =====

3.1. Documentación de presentación obligatoria: Dónde: =====

- a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo Nº 1)** =====
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. =====
- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. **(Anexo Nº 2)**. =====
- d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo Nº 3)**. =====
- e) Adjuntar folleto y/o catálogo y/o ficha técnica que acredite las características técnicas de los bienes requeridos. Del mismo modo deberá señalar la marca de los bienes ofertados. =====
- f) Declaración jurada de plazo de entrega. **(Anexo Nº 4)**. =====
- g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo Nº 5)** =====
- h) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo Nº 6**.

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA								CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ESTADO
		a	b	c	d	e	f	g	h		
ITEM Nº 1											
1	ENGINEERING AND QUALITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENGINEERING AND QUALITY S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	-	SI	CUMPLE	ADMITIDO
2	OCHMON S.A.C.	SI	SI	SI	SI	NO	SI	-	SI	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
3	AIQUIPA DURAND WILFREDO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	-	SI	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
4	PHERMAX SUPPLIES S.A.C.	SI	SI	SI	SI	NO	NO	-	SI	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
5	ZAPATA MAMANI LUZ MARINA	SI	SI	SI	SI	NO	SI	-	SI	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
6	LEAG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LEAG E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	NO	NO	-	SI	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
ITEM Nº 2											
1	ENGINEERING AND QUALITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENGINEERING AND QUALITY S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	-	SI	CUMPLE	ADMITIDO
2	OCHMON S.A.C	SI	SI	SI	SI	NO	SI	-	SI	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
3	EMPRESA ZOHE SAC	SI	SI	SI	SI	NO	SI	-	SI	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
4	AIQUIPA DURAND WILFREDO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	-	SI	NO CUMPLE	NO ADMITIDO

Handwritten marks:




**PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO
RURAL - AGRO RURAL
UNIDAD ZONAL CUSCO**



5	PHERMAX SUPPLIES S.A.C.	SI	SI	SI	SI	NO	NO	-	SI	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
6	ZAPATA MAMANI LUZ MARINA	SI	SI	SI	SI	NO	SI	-	SI	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
7	LEAG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LEAG E.I.R.L	SI	SI	SI	SI	NO	NO	-	SI	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
ITEM N° 3											
1	ENGINEERING AND QUALITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENGINEERING AND QUALITY S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	-	SI	CUMPLE	ADMITIDO
2	OCHMON S.A.C.	SI	SI	SI	SI	NO	SI	-	SI	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
3	LOAYZA DIAZ FLOR NILDA	SI	SI	SI	SI	NO	SI	-	SI	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
4	GRUPO DICONSA CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DICONSA S.A.C.	SI	SI	SI	SI	NO	SI	-	SI	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
5	AIQUIPA DURAND WILFREDO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	-	SI	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
6	PHERMAX SUPPLIES S.A.C.	SI	SI	SI	SI	NO	NO	-	SI	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
7	ZAPATA MAMANI LUZ MARINA	SI	SI	SI	SI	NO	SI	-	SI	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
8	LEAG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LEAG E.I.R.L	SI	SI	SI	SI	NO	NO	-	SI	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
ITEM N° 4											
1	ENGINEERING AND QUALITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENGINEERING AND QUALITY S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	-	SI	CUMPLE	ADMITIDO
2	OCHMON S.A.C.	SI	SI	SI	SI	NO	SI	-	SI	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
3	AIQUIPA DURAND WILFREDO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	-	SI	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
4	PHERMAX SUPPLIES S.A.C.	SI	SI	SI	SI	NO	NO	-	SI	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
5	ZAPATA MAMANI LUZ MARINA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	-	NO	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
6	LEAG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LEAG E.I.R.L	SI	SI	SI	SI	NO	NO	-	SI	NO CUMPLE	NO ADMITIDO

ITEM I: =====

En esta etapa el Comité de Selección declara No Admitido la propuesta del postor OCHMON S.A.C. por no cumplir con acreditar las especificaciones técnicas, ya que de la revisión de su ficha técnica no se evidencia el cumplimiento de la norma técnica para el material ASTM A1008 CS TIPO B, ASTM A1011 CS TIPO B, SAE 1009, JIS G3312, para el revestimiento no cumple con la norma técnica ASTM A924, no cumple con las

dimensiones y tolerancias de las ondas (ato de ondas y paso de ondas), así mismo no acredita el tipo de color RAL 3002 o 3020. =====

Se declara No Admitido la propuesta del postor AIQUIPA DURAND WILFREDO por no cumplir con acreditar las especificaciones técnicas, ya que de la revisión de su ficha técnica no se evidencia el cumplimiento de la norma técnica para el material ASTM A1008 CS TIPO B, ASTM A1011 CS TIPO B, SAE 1009, JIS G3312, para el revestimiento no cumple con la norma técnica ASTM A924, no cumple con las dimensiones y tolerancias de las ondas (ato de ondas y paso de ondas), así mismo no acredita el tipo de color RAL 3002 o 3020. =====

Se declara No Admitido la propuesta del postor PHERMAX SUPPLIES S.A.C. por no cumplir con acreditar las especificaciones técnicas, ya que de la revisión de su ficha técnica no se evidencia el cumplimiento de la norma técnica para el material JIS G3312, para el revestimiento no cumple con la norma técnica ASTM A924 y JIS G3302, no acredita el tipo de color RAL 3002 o 3020, así mismo no cumple con lo solicitado por el área usuaria en el Anexo N° 4 plazo de entrega, ya que el área usuaria solicita el plazo máximo de entrega de 30 días calendarios computados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato y el postor oferta 30 días calendarios (no precisando a partir de cuándo se computa su plazo de entrega), dicho documento no es subsanable conforme lo estipula el Art. 60 numeral 60.2 del RLCE que dice: Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica. =====

Se declara No Admitido la propuesta del postor ZAPATA MAMANI LUZ MARINA por no cumplir con acreditar las especificaciones técnicas, ya que de la revisión de su ficha técnica no se evidencia el cumplimiento de la norma técnica para el material ASTM A1008 CS TIPO B, ASTM A1011 CS TIPO B, SAE 1009, para el revestimiento no cumple con la norma técnica ASTM A924, asimismo no cumple con las dimensiones y tolerancias de las ondas (ato de ondas y paso de ondas). =====

Se declara No Admitido la propuesta del postor LEAG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LEAG E.I.R.L. por no cumplir con acreditar las especificaciones técnicas, ya que de la revisión de su ficha técnica no se evidencia el cumplimiento de la norma técnica para el material ASTM A1008 CS TIPO B, ASTM A1011 CS TIPO B, SAE 1009, para el revestimiento no cumple con la norma técnica ASTM A653, ASTM A924, JIS G3302, no cumple con las dimensiones y tolerancias de las ondas (ato de ondas y paso de ondas), así mismo no cumple con lo solicitado por el área usuaria en el Anexo N° 4 plazo de entrega, ya que el área usuaria solicita el plazo máximo de entrega de 30 días calendarios computados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato y el postor oferta 30 días calendarios (no precisando a partir de cuándo se computa su plazo de entrega), dicho documento no es subsanable conforme lo estipula el Art. 60 numeral 60.2 del RLCE que dice: Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica. =====

ITEM II:=====

En esta etapa el Comité de Selección declara No Admitido la propuesta del postor OCHMON S.A.C. por no cumplir con acreditar las especificaciones técnicas, ya que de la revisión de su ficha técnica no se evidencia el cumplimiento de la norma técnica para el material ASTM A1008 CS TIPO B, ASTM A1011 CS TIPO B, SAE 1009, JIS G3312, para el revestimiento no cumple con la norma técnica ASTM A924, no cumple con las dimensiones y tolerancias de las ondas (ato de ondas y paso de ondas), así mismo no acredita el tipo de color RAL 3002 o 3020. =====

Se declara No Admitido la propuesta del postor EMPRESA ZOHE SAC por no cumplir con acreditar las especificaciones técnicas, ya que de la revisión de su ficha técnica no se evidencia el cumplimiento de la norma técnica para el material ASTM A1008 CS TIPO B, ASTM A1011 CS TIPO B, SAE 1009, JIS G3312, para el revestimiento no cumple con la norma técnica ASTM A924, no cumple con las dimensiones y tolerancias de las ondas (ato de ondas y paso de ondas), así mismo no acredita el tipo de color RAL 3002 o 3020. =====

Se declara No Admitido la propuesta del postor AIQUIPA DURAND WILFREDO por no cumplir con acreditar las especificaciones técnicas, ya que de la revisión de su ficha técnica no se evidencia el cumplimiento de la norma técnica para el material ASTM A1008 CS TIPO B, ASTM A1011 CS TIPO B, SAE 1009, JIS G3312, para el revestimiento no cumple con la norma técnica ASTM A924, no cumple con las dimensiones y tolerancias de las ondas (ato de ondas y paso de ondas), así mismo no acredita el tipo de color RAL 3002 o 3020. =====

Se declara No Admitido la propuesta del postor PHERMAX SUPPLIES S.A.C. por no cumplir con acreditar las especificaciones técnicas, ya que de la revisión de su ficha técnica no se evidencia el cumplimiento de la norma técnica para el material JIS G3312, para el revestimiento no cumple con la norma técnica ASTM A924 y JIS G3302, no acredita el tipo de color RAL 3002 o 3020, así mismo no cumple con lo solicitado por el área usuaria en el Anexo N° 4 plazo de entrega, ya que el área usuaria solicita el plazo máximo de entrega de 30 días calendarios computados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato y el postor oferta 30 días calendarios (no precisando a partir de cuándo se computa su plazo de entrega), dicho documento no es subsanable conforme lo estipula el Art. 60 numeral 60.2 del RLCE que dice: Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica. =====

Se declara No Admitido la propuesta del postor ZAPATA MAMANI LUZ MARINA por no cumplir con acreditar las especificaciones técnicas, ya que de la revisión de su ficha técnica no se evidencia el cumplimiento de la norma técnica para el material ASTM A1008 CS TIPO B, ASTM A1011 CS TIPO B, SAE 1009, para el revestimiento no cumple con la norma técnica ASTM A924, asimismo no cumple con las dimensiones y tolerancias de las ondas (ato de ondas y paso de ondas). =====

Se declara No Admitido la propuesta del postor LEAG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LEAG E.I.R.L. por no cumplir con acreditar las especificaciones técnicas, ya que de la revisión de su ficha técnica no se evidencia el cumplimiento de la norma técnica para el material ASTM A1008 CS TIPO B, ASTM A1011 CS TIPO B, SAE 1009, para el revestimiento no cumple con la norma técnica ASTM A653, ASTM A924, JIS G3302, no cumple con las dimensiones y tolerancias de las ondas (ato de ondas y paso de ondas), así mismo no cumple con lo solicitado por el área usuaria en el Anexo N° 4 plazo de entrega, ya que el área usuaria solicita el plazo máximo de entrega de 30 días calendarios computados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato y el postor oferta 30 días calendarios (no precisando a partir de cuándo se computa su plazo de entrega), dicho documento no es subsanable conforme lo estipula el Art. 60 numeral 60.2 del RLCE que dice: Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica. =====

ITEM III: =====

En esta etapa el Comité de Selección declara No Admitido la propuesta del postor OCHMON S.A.C. por no cumplir con acreditar las especificaciones técnicas, ya que de la revisión de su ficha técnica no se evidencia el cumplimiento de la norma técnica para el material ASTM A1008 CS TIPO B, ASTM A1011 CS TIPO B, SAE 1009, JIS G3312, para el revestimiento no cumple con la norma técnica ASTM A924, no cumple con las dimensiones y tolerancias de las ondas (ato de ondas y paso de ondas), así mismo no acredita el tipo de color RAL 3002 o 3020. =====

Se declara No Admitido la propuesta del postor LOAYZA DIAZ FLOR NILDA por no cumplir con acreditar las especificaciones técnicas, ya que de la revisión de su ficha técnica no se evidencia el cumplimiento de la norma técnica para el material ASTM A1008 CS TIPO B, ASTM A1011 CS TIPO B, SAE 1009, JIS G3312, para el revestimiento no cumple con la norma técnica ASTM A924, no cumple con las dimensiones y tolerancias de las ondas (ato de ondas y paso de ondas), así mismo no acredita el tipo de color RAL 3002 o 3020. =====

Se declara No Admitido la propuesta del postor GRUPO DICONSA CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DICONSA S.A.C. por no cumplir con acreditar las especificaciones técnicas, ya que de la revisión de su ficha técnica no se evidencia el cumplimiento de la norma técnica para el material ASTM A1008 CS TIPO B, ASTM A1011 CS TIPO B, SAE 1009, para el revestimiento no cumple con la norma técnica ASTM A653, ASTM A924, JIS G3302, asimismo no cumple con las dimensiones y tolerancias de las ondas (ato de ondas y paso de ondas). =====

Se declara No Admitido la propuesta del postor AIQUIPA DURAND WILFREDO por no cumplir con acreditar las especificaciones técnicas, ya que de la revisión de su ficha técnica no se evidencia el cumplimiento de la norma técnica para el material ASTM A1008 CS TIPO B, ASTM A1011 CS TIPO B, SAE 1009, JIS G3312, para el revestimiento no cumple con la norma técnica ASTM A924, no cumple con las dimensiones y tolerancias de las ondas (ato de ondas y paso de ondas), así mismo no acredita el tipo de color RAL 3002 o 3020. =====

Se declara No Admitido la propuesta del postor PHERMAX SUPPLIES S.A.C. por no cumplir con acreditar las especificaciones técnicas, ya que de la revisión de su ficha técnica no se evidencia el cumplimiento de la norma técnica para el material JIS G3312, para el revestimiento no cumple con la norma técnica ASTM A924 y JIS G3302, no acredita el tipo de color RAL 3002 o 3020, así mismo no cumple con lo solicitado por el área usuaria en el Anexo N° 4 plazo de entrega, ya que el área usuaria solicita el plazo máximo de entrega de 30 días calendarios computados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato y el postor oferta 30 días calendarios (no precisando a partir de cuándo se computa su plazo de entrega), dicho documento no es subsanable conforme lo estipula el Art. 60 numeral 60.2 del RLCE que dice: Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica. =====

Se declara No Admitido la propuesta del postor ZAPATA MAMANI LUZ MARINA por no cumplir con acreditar las especificaciones técnicas, ya que de la revisión de su ficha técnica no se evidencia el cumplimiento de la norma técnica para el material ASTM A1008 CS TIPO B, ASTM A1011 CS TIPO B, SAE 1009, para el revestimiento no cumple con la norma técnica ASTM A924, asimismo no cumple con las dimensiones y tolerancias de las ondas (ato de ondas y paso de ondas). ===== 

Se declara No Admitido la propuesta del postor LEAG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LEAG E.I.R.L. por no cumplir con acreditar las especificaciones técnicas, ya que de la revisión de su ficha técnica no se evidencia el cumplimiento de la norma técnica para el material ASTM A1008 CS TIPO B, ASTM A1011 CS TIPO B, SAE 1009, para el revestimiento no cumple con la norma técnica ASTM A653, ASTM A924, JIS G3302, no cumple con las dimensiones y tolerancias de las ondas (ato de ondas y paso de ondas), así mismo no cumple con lo solicitado por el área usuaria en el Anexo N° 4 plazo de entrega, ya que el área usuaria solicita el plazo máximo de entrega de 30 días calendarios computados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato y el postor oferta 30 días calendarios (no precisando a partir de cuándo se computa su plazo de entrega), dicho documento no es subsanable conforme lo estipula el Art. 60 numeral 60.2 del RLCE que dice: Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica. ===== 


ITEM IV: =====

En esta etapa el Comité de Selección declara No Admitido la propuesta del postor OCHMON S.A.C. por no cumplir con acreditar las especificaciones técnicas, ya que de la revisión de su ficha técnica no se evidencia el cumplimiento de la norma técnica para el material ASTM A1008 CS TIPO B, ASTM A1011 CS TIPO B, SAE 1009, JIS G3312, para el revestimiento no cumple con la norma técnica ASTM A924, no cumple con las dimensiones y tolerancias de las ondas (ato de ondas y paso de ondas), así mismo no acredita el tipo de color RAL 3002 o 3020. =====

Se declara No Admitido la propuesta del postor AIQUIPA DURAND WILFREDO por no cumplir con acreditar las especificaciones técnicas, ya que de la revisión de su ficha técnica no se evidencia el cumplimiento de la norma técnica para el material ASTM A1008 CS TIPO B, ASTM A1011 CS TIPO B, SAE 1009, JIS G3312, para el revestimiento no cumple con la norma técnica ASTM A924, no cumple con las dimensiones y tolerancias de las ondas (ato de ondas y paso de ondas), así mismo no acredita el tipo de color RAL 3002 o 3020. =====

Se declara No Admitido la propuesta del postor PHERMAX SUPPLIES S.A.C. por no cumplir con acreditar las especificaciones técnicas, ya que de la revisión de su ficha técnica no se evidencia el cumplimiento de la norma técnica para el material JIS G3312, para el revestimiento no cumple con la norma técnica ASTM A924 y JIS G3302, no acredita el tipo de color RAL 3002 o 3020, así mismo no cumple con lo solicitado por el área usuaria en el Anexo N° 4 plazo de entrega, ya que el área usuaria solicita el plazo máximo de entrega de 30 días calendarios computados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato y el postor oferta 30 días calendarios (no precisando a partir de cuándo se computa su plazo de entrega), dicho documento no es subsanable conforme lo estipula el Art. 60 numeral 60.2 del RLCE que dice: Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica. =====

Se declara No Admitido la propuesta del postor ZAPATA MAMANI LUZ MARINA por no cumplir con la presentación de los anexos solicitados para el ítem 4, de la revisión en la plataforma del SEACE en el Listado de documentos generales de la oferta / expresión de interés, la postora no cumplió con registrar sus documentos de propuesta, adjuntado solamente el anexo 6 de oferta económica en la pestaña Archivo con detalle de monto ofertado. =====

Se declara No Admitido la propuesta del postor LEAG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LEAG E.I.R.L. por no cumplir con acreditar las especificaciones técnicas, ya que de la revisión de su ficha técnica no se evidencia el cumplimiento de la norma técnica para el material ASTM A1008 CS TIPO B, ASTM A1011 CS TIPO B, SAE 1009, para el revestimiento no cumple con la norma técnica ASTM A653, ASTM A924, JIS G3302, no cumple con las dimensiones y tolerancias de las ondas (ato de ondas y paso de ondas), así mismo no cumple con lo solicitado por el área usuaria en el Anexo N° 4 plazo de entrega, ya que el área usuaria solicita el plazo máximo de entrega de 30 días calendarios computados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato y el postor oferta 30 días calendarios (no precisando a partir de cuándo se computa su plazo de entrega), dicho documento no es subsanable conforme lo estipula el Art. 60 numeral 60.2 del RLCE que dice: Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica. =====

**CUARTO: =====
EVALUACIÓN DE OFERTAS. - =====**

La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 74.1 del artículo 74. Por lo que se procede a la evaluación de los postores admitidos para determinar el orden de prelación de las ofertas. =====

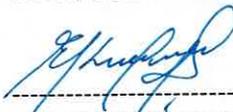
POSTOR	MONTO OFERTADO	FACTORES DE EVALUACIÓN	BONIFICACIÓN MYPE 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		PRECIO (100) PUNTOS			
ITEM N° 1					
ENGINEERING AND QUALITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENGINEERING AND QUALITY S.A.C.	S/ 198,926.00	100.00	5	105.00	1
ITEM N° 2					

ENGINEERING AND QUALITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENGINEERING AND QUALITY S.A.C.	S/ 331,543.00	100.00	5.00	105.00	1
ITEM Nº 3					
ENGINEERING AND QUALITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENGINEERING AND QUALITY S.A.C.	S/ 331,543.00	100.00	5.00	105.00	1
ITEM Nº 4					
ENGINEERING AND QUALITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENGINEERING AND QUALITY S.A.C.	S/ 232,080.00	100.00	5.00	105.00	1

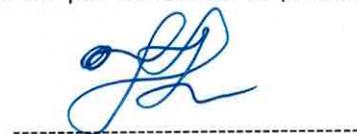
QUINTO: =====
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. - =====
 Acto seguido se procede a la verificación de los requisitos de calificación de los postores según el siguiente detalle: =====

POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ESTADO
	EXPERIENCIA DEL POSTOR	
ITEM Nº 1		
ENGINEERING AND QUALITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENGINEERING AND QUALITY S.A.C.	CUMPLE	CALIFICA
ITEM Nº 2		
ENGINEERING AND QUALITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENGINEERING AND QUALITY S.A.C.	CUMPLE	CALIFICA
ITEM Nº 3		
ENGINEERING AND QUALITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENGINEERING AND QUALITY S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE
ITEM Nº 4		
ENGINEERING AND QUALITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENGINEERING AND QUALITY S.A.C.	CUMPLE	CALIFICA

El Comité de Selección RESUELVE postergar el procedimiento de selección a mérito al **artículo 68. Rechazo de Ofertas numeral 68.3**. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor y numeral 68.4 En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad(...). =====
 Por tanto, siendo las 14:00 horas del día 16 de mayo del 2025, se da por concluido el presente acto, firmando en señal de conformidad


 LIC. ELISA KIDA DELGADO
 PRESIDENTA C.S.P.


 CPC YANIRA ASCARZA PÉREZ
 PRIMER MIEMBRO C.S.P.


 ING. JOSE T. TORRES ENRIQUEZ
 SEGUNDO MIEMBRO C.S.P.

En la ciudad del Cusco siendo las 09:00 horas del día 14 de julio del 2025, en las instalaciones de AGRO RURAL de la Unidad Zonal Cusco, sito en la Av. Micaela Bastidas Nº 310-314 del Distrito de Wanchaq, de la Provincia y Departamento de Cusco, el Comité de Selección responsable de llevar a cabo la admisión, evaluación y calificación del procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1-2025-UZ CUSCO-1 PARA LA ADQUISICIÓN DE CALAMINA DE ACERO GALVANIZADA DE 3.60 M X 0.80 M X 0.30 MM PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS PARA EL RESGUARDO DE GANADO (COBERTIZOS) PARA LA UNIDAD ZONAL CUSCO, se vuelve a instalar para dar continuidad al mismo. =====

Con fecha 14 de mayo del 2025 se solicitó mediante correo electrónico al postor ENGINEERING AND QUALITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENGINEERING AND QUALITY S.A.C. la reducción de su oferta en mérito a que fue la única oferta válida en el presente procedimiento de selección, respondiendo el postor en fecha 15 de mayo del 2025 en la que adjunta su nueva oferta económica la misma que sigue siendo superior al valor estimado de la contratación. =====

En fecha 16 de mayo del 2025 mediante Informe Nº 11-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRORURAL-UZ-CUSCO/CSP se inician los trámites administrativos correspondientes solicitando ampliación presupuestal a la Unidad de Articulación Territorial en la sede central de Agro Rural – Lima.=====

En fecha 28 de mayo del 2025 mediante Memorando Nº 0935-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE-UAT, ingresada a mesa de partes en fecha 02-06-2025 mediante registro 4460, la Jefa de la Unidad de Articulación Territorial Ing. Cirila Apolonia Vivanco Ciprian remite el Memorando Nº 1576-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UPPI de fecha 27-05-2025 suscrito por el Jefe de la Unidad de Planificación, Presupuesto e Inversiones Econ. Elmo Efraín Cáceres Rodríguez en el que menciona la aprobación de ampliación de crédito presupuestal. =====

Se menciona que con fecha 06-06-2025 mediante Informe Nº 411-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRORURAL-DE-UZ-CUSCO/EKD la Administradora (e)de la Unidad Zonal Cusco Lic. Elisa Kida Delgado se da inicio a los trámites de solicitud de autorización para proceder con la adjudicación de la propuesta económica del postor que superó el valor estimado del procedimiento de selección por Licitación Pública Nº 1-2025-UZCUSCO-1 y con fecha 09-07-2025 mediante Memorándum Nº 2096-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE-UA el Jefe de la Unidad de Administración CPC Hipólito Wigberto Saavedra Posso remite la autorización para considerar válida la oferta económica que superó el valor estimado, por lo que el comité de Selección continúa con la siguiente etapa del procedimiento de selección. =====

**SEXTO: =====
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.- =====**

Por lo expuesto, se otorga la buena pro al postor **ENGINEERING AND QUALITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENGINEERING AND QUALITY S.A.C.** con RUC Nº **20607317250** del procedimiento de selección de la **LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1-2025-UZ CUSCO-1** para la **ADQUISICIÓN DE CALAMINA DE ACERO GALVANIZADA DE 3.60 M X 0.80 M X 0.30 MM PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS PARA EL RESGUARDO DE GANADO (COBERTIZOS) PARA LA UNIDAD ZONAL CUSCO** por un monto de:

- ITEM 1: S/ 194,438.40 (Ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos treinta y ocho con 40/100 soles) =====**
- ITEM 2: S/ 324,064.00 (Trescientos veinticuatro mil sesenta y cuatro con 00/100 soles) =====**
- ITEM 3: S/ 324,064.00 (Trescientos veinticuatro mil sesenta y cuatro con 00/100 soles) =====**
- ITEM 4: S/ 226,844.80 (Doscientos veintiséis mil ochocientos cuarenta y cuatro con 80/100 soles) =====**

incluidos los impuestos de ley; siendo las 11:00 horas del mismo día se dispone su publicación en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), suscribiendo la presente acta en señal de conformidad. =====


LIC. ELISA KIDA DELGADO
PRESIDENTA C.S.P.


CPC YANIRA ASCARZA PÉREZ
PRIMER MIEMBRO C.S.P.


ING. JOSE. T. TORRES ENRIQUEZ
SEGUNDO MIEMBRO C.S.P.